



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	Martha Yolanda García Soler
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00151 00
Decisión:	Decreta secuestro

Registrado como se encuentra el embargo de la cuota parte del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1391995, propiedad de la demandada, señora Martha Yolanda García Soler, ubicado en la Carrera 69 No. 70A – 75 de Bogotá D.C. (Dirección catastral), se **ORDENA** el secuestro del mismo.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se **COMISIONA** a la Inspección de Policía de la zona respectiva y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple 27, 28, 29 y 30 de Bogotá (Artículo 38 del C.G.P., Ley 2030 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11607).

Se designa como secuestre a **LEXCONT LTDA.**, de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le señalan por concepto de honorarios la suma **\$250.000.00**.

Comuníquesele al secuestre designado, por el medio más expedito. Librese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°086.

Bogotá, 21 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26c14eb389dadbf867a4a8d3e75ed4fb97f895a498a4b42be41719b7b7580e7b**

Documento generado en 17/06/2022 11:56:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>